

25
años

OIC

Organizaciones
de Imagenología
Colombiana

*Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad*



ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC S.A SEDE APARTADO

INFORME SEMANAL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

REALIZADO POR: YURANY REYES
DIRECTORA DE CALIDAD
INTEGRANTES DE COPASST SEDE APARTADO

SEDE APARTADO, 23 DICIEMBRE DEL 2020

25
años

OIC

Organizaciones
de Imagenología
Colombiana

Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad



ASISTENTES A REUNIÓN SEMANAL

Asistentes reunión COPASST

NOMBRE	CARGO
Genyfer Chanci	Coordinadora Administrativa-Representante del Empleador (principal)
Marcela Rivera	Auxiliar de Recepción-Representante de los trabajadores (suplente)
Claudia Porras	Gerente Administrativa
Yurany Reyes	Directora de Calidad

Se contó con participación de ARL SI__NO__X__



CONTENIDO

1. OBJETIVO

2. ALCANCE

3. INTRODUCCIÓN

**4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
MANEJO DE COVID-19.**

4.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

4.1.1 DISPONIBILIDAD

4.1.2 ENTREGA

4.1.3 USO CORRECTO DE EPP

4.2 CAPACITACIÓN

**5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO
REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST**

**6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD
IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19**

7. ACCIONES DE MEJORA

**8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA
REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.**

9. LINK DE PUBLICACIONES WEB.

25
años

OIC

Organizaciones
de Imagenología
Colombiana

*Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad*



1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es dar a conocer la información semanal relacionada con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad realizadas por la compañía con el fin de proteger a los trabajadores de los factores biológicos asociados a la pandemia actual Covid -19; dentro de los cuales se realizará énfasis en el suministro de elementos de protección personal.

2. ALCANCE:

El presente informe se realiza posterior a reunión semanal del COPASST de la sede Apartado correspondiente a los días 18 de diciembre al 23 de diciembre del 2020.



3. INTRODUCCIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria, económica y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, la compañía ha desarrollado actividades de Seguridad y Salud en el trabajo con un enfoque de prevención y control debido a la pandemia actual por casos COVID-19 en el país.

Dentro de las responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del empleador se encuentra especificado el suministro de elementos de protección personal, requeridos según la ocupación, esto con el fin de mitigar el impacto generado por riesgos propios del entorno laboral, a colaboradores y contratistas.

Actualmente debido a la contingencia se hace necesario establecer nuevas medidas de protección al personal que garanticen la prevención de factores de riesgos de origen biológico, dentro de los cuales se encuentra el virus covid-19.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, contribuye en la adopción de medidas de bioseguridad y las adicionales adoptadas en el SO-DOC15 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19, a su vez realiza supervisión constante a los puestos de trabajo y labores que se desempeñan para garantizar el cumplimiento de los protocolos y demás medidas dispuestas por la Organización.



4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.

En lineamiento con las Políticas mundiales de la Organización Mundial de la Salud OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y demás entidades, nuestra Organización como Institución prestadora de servicios de Salud, Organizaciones de Imagenología Colombiana OIC S.A, ha establecido un plan de manejo tanto para los colaboradores de la Organización como para el protocolo de atención de nuestros usuarios frente al manejo del COVID 19. Las medidas se encuentran definidas en el documento SO-DOC15 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19. Entre las medidas implementadas se realiza el seguimiento en el presente informe las enfocadas en:

4.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Una vez declarada a la emergencia a nivel nacional la compañía suministró EPP aparte de los que habitualmente se entregaban en cada una de las sedes, dichos elementos se encuentran consignados en el ANEXO 1 MATRIZ EPP PARA MANEJO COVID 19.

Aun se cuenta con inventario de los EPP entregado por la ARL.

Llegaron de la ARL:

- Batas manga larga 53
- Gel antibacterial personal 50

4.1.1. DISPONIBILIDAD: En la sede Apartado, se cuenta con un inventario de cada uno de los elementos de protección personal con los que se cuentan; de ello se realiza un respectivo seguimiento para abastecer cada sede y garantizar que siempre se cuenten con estos elementos.

A continuación, se evidencia en la siguiente tabla el stock de dotación al día 23 de diciembre.

TIPO EPP	CANTIDAD ACTUAL STOCK
Polainas	110
Gorro quirúrgico	71
Mascarilla N-95	90
Mascarilla quirúrgica desechable	11 cajas por 50 und
Batas manga larga desechables	254
Guantes	40 cajas por 50 pares
Guantes estériles	26 pares

4.1.2. ENTREGA: La entrega de los elementos de protección se realiza de manera periódica durante la jornada o cuando el colaborador lo requiera de acuerdo a la



labor realizada, para el caso de las caretas estas fueron suministradas a cada colaborador que tenga contacto directo o exposición con pacientes de sintomatología respiratoria.

En el presente informe se adjuntan los formatos soporte de entrega de EPP para atención y manejo de COVID-19 al personal de la sede correspondiente a la semana del 18 de diciembre al 23 de diciembre del 2020.

4.1.3 USO CORRECTO DE EPP: Los colaboradores reciben capacitación de uso de EPP y se supervisa de manera frecuente su uso, de acuerdo a los requerimientos en cada uno de los servicios y especialidades que se realizan.

Se adjunta formato de última inspección de uso de EPP realizado por la sede.

Para poder medir la adherencia en el uso de elementos de protección personal, tanto a los colaboradores asistenciales como administrativos, se generó registro para que, a través de observación, se mida la adherencia del adecuado uso de los EPP y tener porcentajes de cumplimiento y así mismo plantear acciones frente a lo encontrado.

4.2. CAPACITACION Y FORMACIÓN:

Se realizan actividades de capacitación, socialización, sensibilización; referente a bioseguridad, EPP, manejo de Covid-19, entre otras, las cuales se registran en los formatos de asistencia RH-PRO2-F1 registros de asistencia, estos se adjuntan al presente informe.

**5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO
REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST**

Semana del 18 de diciembre al 23 de diciembre del 2020.

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i>	X		Se adjunta base de datos en donde se establece, nombre, cargo, tipo de vinculación, área y nivel de exposición, en el cual se especifica según valoración de exposición, en la matriz de EPP anexa se determina el tipo de EPP de

25
años

OIC

Organizaciones
de Imagenología
Colombiana
*Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad*



		acuerdo al cargo y riesgos expuestos.
¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? <i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i>	x	Se adjuntan fichas técnicas y órdenes de compra de EPP adquiridos durante el mes.
¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i>	x	Los EPP se están entregando de acuerdo a la exigencia del cargo y lineamientos de la OMS y la matriz de EPP para atención COVID de la OMS y del documento: Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS-ACIN, Ministerio de salud y protección social. También a la información de Matriz de EPP y base de datos. En el registro de entrega se hace de manera diaria y de acuerdo con las agendas de los médicos. Se cuenta con Kit atención COVID- 19 a disposición del personal asistencial.
¿Los EPP se están entregando oportunamente? <i>Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</i>	x	Se realiza la entrega de acuerdo con la matriz de EPP y la frecuencia de atención de pacientes COVID o sospechosos, se realiza el registro de manera diaria y cada que sea necesario. Los EPP están a disposición del personal asistencial y



		administrativo, cada que sean requeridos.
¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? <i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i>	X	Se garantiza la entrega, y el suministro de EPP que requiera ser reemplazado, de acuerdo con el inventario.
¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? <i>Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</i>	X	El planeamiento se realiza de acuerdo a la cantidad de servicio programados, pacientes atendidos, la coordinadora de la sede con apoyo de la auxiliar de enfermería son quienes realizan el respectivo control de inventario, para garantizar que se cuente siempre con los EPP suficientes
¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? <i>Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</i>	X	Aun se cuenta con inventario de los insumos recibidos por parte de la ARL. Se reciben nuevos EPP de parte de la ARL.

6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19

Medidas de Bioseguridad adoptadas el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.



#	TIPO DE ACCIÓN QUE SE PLANTEA DE ACUERDO AL PLAN DE MANEJO ESTABLECIDO PARA CONTINGENCIA COVID -19	PORCENTAJE ASIGNADO POR CUMPLIMIENTO TOTAL 1% A 100%	OBSERVACIONES
1	Se continua con el suministro de elementos de protección al personal según cargo y nivel de explosión.	100%	Todo el personal
2	Se continua realizando toma de temperatura a todo el personal que ingresa a las instalaciones.	100%	Todo el personal
3	Se continua con refuerzo del personal sobre las medidas externas de auto cuidado, dado que a nivel extra laborar se presenta igualmente un alto riesgo de contagio.	100%	Todo el personal
4	Se mantienen las medidas de distanciamiento dentro de la sede	100%	Todo el personal / Pacientes
5	Pausas activas – Organización Mundial de la Salud https://www.youtube.com/watch?v=ZtitXsNfq64&list=PUpNnv_kL4Jk8YG_VflnZpmg&index=109	100%	Se socializa al personal de la sede el video sobre pausas activas, en donde dan indicaciones sobre el momento adecuado y la forma de realizarlas, tanto en la casa como en el trabajo.
6	Cómo diferenciar el coronavirus de la gripe y del resfriado https://www.youtube.com/watch?v=mPmzCBSHkOw	100%	Se socializa al personal de la sede el video en donde enseñan la diferencia de los síntomas entre la gripe, el Covid 19 y el resfriado.
7	COVID -19 ¿Qué tan preocupante es la nueva cepa de coronavirus detectada en Reino Unido? - El Universal https://www.youtube.com/watch?v=4DFJh7IM8uc	100%	Se socializa al personal de la sede el video sobre la nueva cepa del Covid 19 detectado en el reino unido, además se habla de las medidas tomadas por este país y otros países como Colombia en donde restringen los vuelos desde allí, para evitar una propagación más acelerada. Como dato importante informan que hasta hora solo se sabe que es un



			70% mas contagioso, pero no más mortal.
8	<p>COVID -19 ¿Cómo limpiar y desinfectar tu puesto de trabajo? https://www.youtube.com/watch?v=VaoHIGe-h88</p>	100%	Se socializa al personal de la sede el video sobre la limpieza del puesto de trabajo, dando indicaciones precisas, periodicidad y el momento adecuado. Teniendo en cuenta los puntos más contaminados.

7. ACCIONES DE MEJORA:

No se presentaron acciones de mejora.

El anexo para las acciones de mejora es: GQ-PRO3-F1 PLAN DE ACCION CORRECTIVAS Y DE MEJORA.

8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.

Para esta reunión no se contó con la participación de la ARL POSITIVA. Por las festividades se realizó corte anterior con el fin de cumplir con el envío de la información.

Se le informa a la asesora que los informes de todas las sedes están subidos en la página Web de OIC (www.oicradiologia.com). Se toman en cuenta cada una de las observaciones presentadas por la asesora.

9. LINK PUBLICACIÓN WEB.

Se adjunta link de publicación de informes en página web:

<https://www.oicradiologia.com/informes-medidas-prevencion-y-contencion-covid-19/>

10. PRUEBAS COVID-19

Durante lo corrido del año a la fecha, en el periodo de declaración de la pandemia, este es el estado del personal, frente a casos de COVID-19 presentados en la sede:



Número total personal	14
Casos Reportados:	1
Casos recuperados:	1
Casos en seguimiento activo:	0
Casos con secuelas:	1
Casos con defunción:	0

- La funcionaria de recepción que se encontraba aislada por presentar síntomas gripales, se le realizó la prueba de Covid 19 el 15 de diciembre por la EPS y el resultado fue Negativo.
- Por ausencia de personal con 2 funcionarios que presentaron incapacidad por sospecha de Covid 19, se le solicitó a la funcionaria que presentó secuelas de Covid 19, que se reintegrara a labores en la sede asistencial, para apoyar la recepción. Como los resultados del personal aislado preventivamente, salieron negativos, volvió a trabajo remoto desde el 21 de diciembre del 2020.

NOTA:

- El 20 de diciembre el Gobernador de Antioquia Gobernador Aníbal Gaviria decreta nuevamente Alerta Roja Hospitalaria, por el Covid 19 dada la ocupación en las UCI del departamento.
- El gobierno nacional, a través del Ministerio del Interior, Decreto 1550 del 28 de noviembre de 2020, amplía el aislamiento de hasta el día 16 de enero del 2021, en el que manifiesta en el artículo 2 del decreto:

Artículo 2. Prórroga. Prorrogar la vigencia del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", que fuera prorrogado por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m) del día 16 de enero de 2021.

- De igual manera a través de Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, el



Ministerio de Salud y protección social, amplió el período de emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2021, en el que manifiesta en su artículo 1:

Artículo 1º. Prórroga de la emergencia sanitaria. Prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844 y 1462 de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021. Dicha prórroga podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, el término podrá prorrogarse nuevamente.